



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De interés provincial el VIII Encuentro Nacional de Profesionales del Lenguaje y la Audición, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 27, 28 y 29 de octubre próximos.

Artículo 2o.- Promuévase la concurrencia al mismo de docentes especiales y profesionales de la salud, a fin de propender a su capacitación y actualización, lo que redundará en una mayor eficiencia y eficacia en su labor al servicio de los enfermos con patologías vinculadas a la audición y de alumnos de establecimientos especiales con discapacidad auditiva.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

DECLARACION N° 39/1993